

IPC II Crean en Carabobo equipos multidisciplinarios

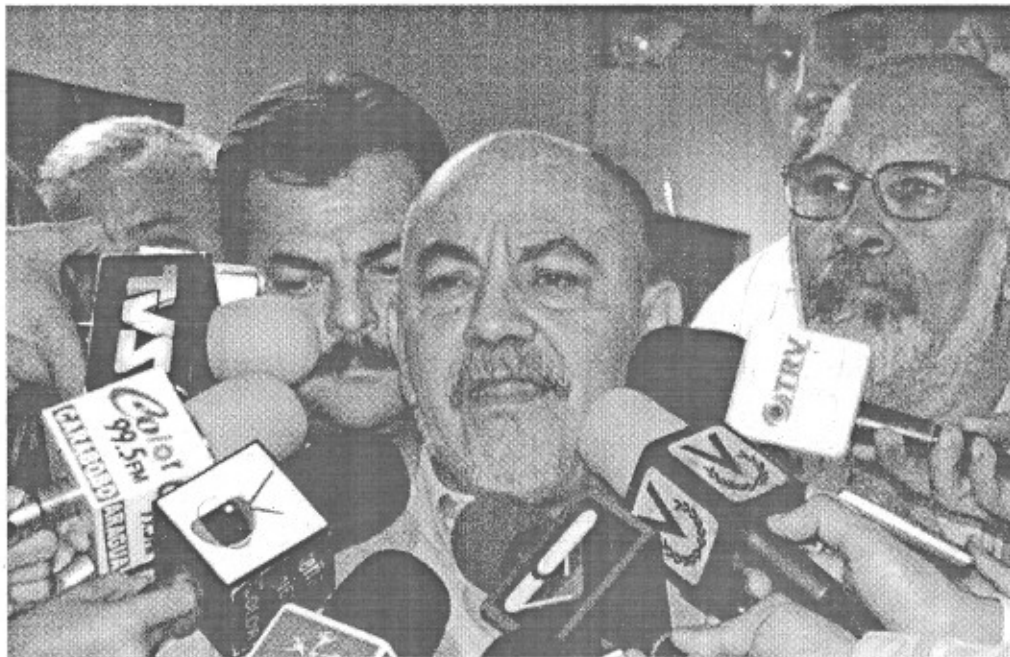
Empresas inmobiliarias deben devolver el dinero

Con la finalidad de ir preparando a todos los organismos del Gobierno nacional en función de la defensa de la familia venezolana, que ha sido estafada por la aplicación del cobro ilegal del el IPC, fue acordado actuar de manera conjunta para, conocida la problemática, emprender una averiguación

María Teresa Guedes
mguedes@eltragueno.com

Darío Vivas, diputado de la Asamblea Nacional, instó a las constructoras del estado Carabobo a acatar la medida emanada por el gobierno nacional en especial por el Ministerio de Obras Públicas y Viviendas, en cuanto a devolver el dinero del Índice del Precio al Consumidor (IPC) a todos los compradores que hayan sido afectados, además de suspender el cobro por este porcentaje.

Señaló que su visita a Valencia fue con el objeto de reunirse con otras instituciones regionales para poner en práctica lo aprobado en la Fiscalía General de la República el pasado martes 16 de junio, donde crearán equipos multidisciplinarios que estará conformado por la AN, Ministerio de Comercio, Defensoría del Pueblo, Fiscalía General, entre otras instituciones, con la finalidad de ir articulando a todos estos organismo en función de



Darío Vivas, diputado de la AN. || Foto MTG

la defensa de la familia venezolana que ha sido estafada por la aplicación del cobro ilegal del el IPC y que fue acordado actuar de manera conjunta para que una vez conocida la problemática, inmediatamente la procesarían para una averiguación y resolver los asuntos que le competen al Ministerio de Comercio a través del Instituto para la Defensa de las Personas en el Acceso a los Bienes y Servicios (Indepabis) para poder producir cualquier medida administrativa como puede ser prohibición de grabar y enajenar y al mismo tiempo cada uno de

los organismos competentes tomarán las medidas necesarias al momento.

"Hemos asistido a Valencia porque precisamente hay un grupo de empresas constructoras que viene cobrando el IPC de manera ilegal, deshonesto y usurero además de violar el contrato de pre-venta que se ha firmado con las familias afectadas", sentó.

Al mismo tiempo, Vivas denunció que las constructoras como Coiserca, Grupo Fernández, Consolitec, entre otras, además de cobrar el IPC han venido entregando viviendas de mala calidad

en el estado Carabobo.

Expresó que al cobro del IPC se le viene sumando ahora una serie de irregularidades que están afectando a la propiedad privada, familiar y la vivienda de cada una las familias de la región carabobeña y de todo el país.

Por otra parte reveló el diputado Vivas que Fedecámaras está financiando campañas millonarias para generar una manipulación al pueblo venezolano en cuanto a lo que se refiere la propiedad privada, indicando que de alguna manera los empresarios de las constructoras están manipulando a los

trabajadores, "nosotros no podemos aceptar que como existe una fuente de trabajo vamos a permitir que se viole la ley".

-Nosotros no vamos a avalar la estafa que quieren cometer las empresas inmobiliarias, porque se esté dando empleo, ya que está es una práctica corrupta e ilegal de estafa que hacen las constructoras cobrando el IPC al pueblo venezolano, enfatizó.

Irregularidades

202 constructoras están incurriendo en irregularidades de 64 urbanismos en el estado Carabobo, lo cual es un número importante de familias que están afectadas

Tildó de sinvergüenza a los dueños y directivos de la inmobiliaria debido a que por años han estafado a las personas y han hechos cobros excesivos, cubriéndose bajo la excusa de la recaudación del IPC viéndose afectada a nivel nacional más de 150 mil familias.

Mencionó que en Carabobo han sido denunciadas en la Fiscalía General de la República 202 constructoras que están incurriendo en irregularidades de 64 urbanismos, lo que da un número importante de familias que están afectadas por el cobro del IPC.